Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LCO N° 07/2022 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, INSUMOS Y OTROS PARA EL LABORATORIO DE FISICA – AD REFERENDUM 2022 ID N° 411.315

30 de agosto de 2022

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas.

El comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución Nº 0937/2022 del Decanato de la FPUNA, de fecha 22/08/2022, indicándose que el mismo estará conformado por los siguientes miembros:

Miembros: Prof. Gerónima Rosales
Prof. Juan Gabriel Román
Porf. Ing. Rubén Vera

Una vez verificada la oferta y de conformidad a lo establecido en el Art. 67 del Decreto Nº 2992/2019. Pasamos a expresar cuanto sigue:

1.- El acto de apertura de ofertas; Se procedió al acto de apertura de ofertas el día 22/07/2022, a las 09:30 hs, de las ofertas presentadas por las siguientes empresas: GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada, PROVINDUS S.A. y PARGOS TECH S.A.

2.- Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las ofertas, con relación al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 63° del Decreto N° 2992/2019 y demás disposiciones que rigen a las Contrataciones Públicas, cuyas observaciones se detallan a continuación:

N°	EMPRESAS	CARTA OFERTA	ITEMS COTIZADOS	OBSERVACION
1	GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada	10.532.000.-	21, 22, 23, 36, 37	Acompañada de las documentaciones sustanciales, y la constancia SIPE N° 1703217
2	PROVINDUS S.A.	131.616.000.-	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 20, 24, 25, 27, 31, 32, 34,	Acompañada de las documentaciones sustanciales, y la constancia SIPE N° 1703379
3	PARGOS TECH S.A.	457.213.392.-	1/6, 13/15, 19/32, 35/37.	Acompañada de las documentaciones sustanciales, y la constancia SIPE N° 1703224

Las ofertas fueron verificadas respecto a las documentaciones sustanciales

	EMPRESAS	(*) Formulario de Oferta (a)		Garantías (b)		Documentos que acredite existencia del oferente (c)	Documentos que demuestre facultades del firmante (d)
		Formulario	Lista de Precios	Porcentaje 5%	Plazo 120 días		
1	GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	PROVINDUS S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	PARGOS TECH S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

3.- Tabla comparativa de Precios de la Oferta:

- **Aplicación de Margen de Preferencia:** Según Nota UOC Nº 293/2022 fue solicitada el Certificado de Producto y Empleo Nacional a la empresa: PARGOS TECH S.A. de los ítems: 1, 2. 3, 4, 5, 6, la empresa no presenta dicho certificado por lo que no podrá acogerse al beneficio

Por Ajustes de errores aritméticos: De conformidad a la disposición contenida en el Art. 62 del Decreto N° 2992/2019, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por la empresa PROVINDUS S.A., dejándose constancia que el Comité de Evaluación de Ofertas ha observado una diferencia que el precio total de la oferta presentada por la empresa es Gs. 130.080.000 debiendo ser Gs. 131.616.000. Asimismo, se procedió a la notificación del error observado a la empresa, a través de la Nota UOC Nº 295/2022.

- La empresa PROVINDUS S.A., a través de la Nota de fecha 03/08/2022, autorizo la corrección aritmética.

Análisis de precios ofertados según Resolución DNCP N° 1890/2020: A fin de realizar dicho análisis, se ha solicitado a la empresa GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada, el desglose de precios a través de la Nota UOC N° 330/2022 de los ítems: 21 y 37.
Como consecuencia de la solicitud realizada, esta empresa, a través de su nota de fecha 23/08/22, han procedido a remitir la composición de sus precios ofertados. Se concluye, que los precios de los ítems corresponden a precios reales del mercado, son razonables, realizables y cumplen con las características requeridas para las prácticas del Laboratorio de Ciencias Básicas.

- A la empresa PROVINDUS S.A., el desglose de precios a través de la Nota UOC N° 329/2022 de los ítems: 4, 5, 7, 9, 20, 24, 34.

Como consecuencia de la solicitud realizada, esta empresa, a través de su nota de fecha 23/08/22, han procedido a remitir la composición de sus precios ofertados. Se concluye, que los precios de los ítems corresponden a precios reales del mercado, son razonables, realizables y cumplen con las características requeridas para las prácticas del Laboratorio de Ciencias Básicas.

- A la empresa PARGOS TECH S.A., el desglose de precios a través de la Nota UOC N° 331/2022 de los ítems: 13, 14, 15, 23, 24, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 35.

  Como consecuencia de la solicitud realizada, esta empresa, a través de su nota de fecha 24/08/22, han procedido a remitir la composición de sus precios ofertados. Se concluye, que los precios de los ítems corresponden a precios reales del mercado, son razonables, realizables y cumplen con las características requeridas para las prácticas del Laboratorio de Ciencias Básicas.

- **4.- Verificación de Documentos legales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones:**

A los efectos de controlar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el PBC referentes a Capacidad Legal, Experiencia, Especificaciones Técnicas, y otros documentos adicionales.

- **Aplicación para desempate de ofertas:**
  Se presenta un caso de empate en el Ítem: N° 24 entre las empresas PROVINDUS S.A. y PARGOS TECH S.A. para lo cual se solicita a las empresas por Notas UOC 327 y 328/2022 la planilla de funcionarios inscriptos en IPS.
  Para la aplicación del desempate de ofertas, tuvimos en cuenta al oferente que tenga mayor cantidad de empleados inscriptos en el Instituto de Previsión Social – IPS, en promedio en los últimos seis meses anteriores al Acto de Apertura la cual se detalla en la siguiente tabla:

PROVINDUS S.A.		PARGOS TECH S.A.	
Mes	Empleados	Mes	Empleados
Enero 2022	48	Enero 2022	10
Febrero 2022	48	Febrero 2022	10
Marzo 2022	48	Marzo 2022	13
Abril 2022	48	Abril 2022	11
Mayo 2022	51	Mayo 2022	11
Junio 2022	50	Junio 2022	11
TOTAL	**293**	**TOTAL**	**66**

La empresa PROVINDUS S.A. presenta planilla de estar inscripto en seguro social –IPS, contando en total con 293 funcionarios y la empresa PARGOS TECH S.A. presenta planilla de estar inscripto en seguro social –IPS, contando en total con 66 funcionarios, por lo tanto el desempate del el ítem 24 es a favor de la empresa PROVINDUS S.A.

4.1.- Solicitudes de aclaración y/o documentos formales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones:

- A través de la NOTA UOC Nº 283/2022, se solicitó a la empresa, GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada la presentación de lo siguiente:

Requisitos Documentales	PRESENTA/ NO PRESENTA
Planilla de Plan de Entrega	PRESENTA
Periodo de validez de la Garantía de los bienes El plazo de validez de la Garantía de los bienes será el siguiente: La garantía de bienes será instrumentada mediante una Declaración Jurada por un plazo de 1 año como mínimo.	PRESENTA

La empresa GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada, ha presentado en tiempo y forma las documentaciones requeridas

- A través de las NOTAS UOC Nº 284/2022, se solicitó a la empresa, PROVINDUS S.A. la presentación de lo siguiente:

Requisitos Documentales	PRESENTA/ NO PRESENTA
Planilla de Especificaciones Técnicas – Suminsitros Requeridos	PRESENTA
Planilla de Plan de Entrega	PRESENTA
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	PRESENTA
La convocante permitirá con la oferta, la presentación de catálogos, anexos técnicos o folletos además del idioma castellano se permitirá el inglés.	PRESENTA, de los ítems cotizados
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	PRESENTA
Periodo de validez de la Garantía de los bienes El plazo de validez de la Garantía de los bienes será el siguiente: La garantía de bienes será instrumentada mediante una Declaración Jurada por un plazo de 1 año como mínimo.	PRESENTA
Demostrar la experiencia en la provisión de equipos, insumos para laboratorios, objeto de esta licitación , con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 40 % del monto total ofertado de la suma total o promedio de los años requeridos en la presente licitación de los años 2018, 2019, 2020, 2021, 2022. **Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia** 1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. 2. Y/o copia simple de contratos ejecutados con Instituciones públicas o privadas.	PRESENTA
Capacidad Financiera Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices: a) Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. A) Contribuyente de IRACIS/IRE RG por los años que corresponda deberán cumplir con el siguiente parámetro: a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los últimos años [2018, 2019,2020) b. Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los últimos años [2018, 2019, 2020] c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los [años 2018, 2019, 2020], no deberá ser negativo. B) Contribuyentes de IRPC / IRE SIMPLE por los años que corresponda deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). -Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos. (años 2018, 2019, 2020) C) Contribuyentes de IRP/IRP RSP por los años que corresponda deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos. (años 2018, 2019, 2020) D) Contribuyentes de IVA General deberá cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales (años 2018, 2019, 2020) EN CASO DE CONSORCIOS: todos los integrantes que lo componen deberán cumplir con los requisitos financieros indicados Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera 1. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018, 2019 y 2020 para contribuyente de IRACIS / IRE RG 2. Formulario 106 (2018, 2019) IRPC, Formulario 501 (2020) IRE Simple (2020) 3. Formulario 104 (2018, 2019) IRP, Formulario 515 (2020) IRP - RSP 4. Para contribuyentes de IVA general: IVA General de los años [2018, 2019, 2020]	PRESENTA

La empresa PROVINDUS S.A., ha presentado en tiempo y forma las documentaciones requeridas

- A través de las NOTAS UOC Nº 293/2022, se solicitó a la empresa PARGOS TECH S.A., la presentación de lo siguiente:

Requisitos Documentales	PRESENTA/ NO PRESENTA

Planilla de Especificaciones Técnicas – Suminsitros Requeridos	PRESENTA
Planilla de Plan de Entrega	PRESENTA
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	PRESENTA
La convocante permitirá con la oferta, la presentación de catálogos, anexos técnicos o folletos además del idioma castellano se permitirá el inglés.	PRESENTA, de los ítems cotizados
Periodo de validez de la Garantía de los bienes El plazo de validez de la Garantía de los bienes será el siguiente: La garantía de bienes será instrumentada mediante una Declaración Jurada por un plazo de 1 año como mínimo.	PRESENTA
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	NO PRESENTA, de los ítems: 1, 2. 3, 4, 5, 6.

La empresa PROVINDUS S.A., ha presentado en tiempo y forma las documentaciones requeridas
No Presenta Certificado de Producto y Empleo Nacional por lo que no podrán acogerse al beneficio.

4.2 Especificaciones Técnicas:

EMPRESAS	CUMPLE / NO CUMPLE
GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada	CUMPLE todos los ítems cotizados.
PROVINDUS S.A.	CUMPLE todos los ítems cotizados.
PARGOS TECH S.A.	CUMPLE todos los ítems cotizados.

Se adjunta detalle de la evaluación.

4.3 - Verificación de Capacidad Legal:
A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, el comité de evaluación realizó el siguiente análisis, de acuerdo al Formulario de Declaración de Miembros, proporcionado por los oferentes.

Para la aplicación del inciso a). El Comité realizó, la verificación de los registros del personal de la convocante y procedió a verificar las declaraciones juradas de cada funcionario que forma parte del proceso de contratación en la cual declaran bajo fe de juramento que no se encuentran imposibilitados respecto al alcance del inciso a) del Artículo 40 de la Ley 2051/03 con respecto a los representantes, accionistas, propietarios, directores, gerentes, socio gerentes enlistado en el Formulario de Declaración de Miembros de la empresa: GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada, PROVINDUS S.A. y PARGOS TECH S.A.

Para la aplicación del inciso b) se verifico en la base de datos del Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado (SINARH), de la Secretaria de la Función Pública, con los datos presentados de los representantes, accionistas, propietarios, directores, gerentes, socio gerentes y no se encuentra en la base de datos del SINARH como funcionario público; en consecuencia; las empresas GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada, PROVINDUS S.A. y PARGOS TECH S.A, califican para este requerimiento de Capacidad Legal.

Para la aplicación de los inciso m) y n), se cotejó los datos de los representantes, accionistas, propietarios, directores, gerentes, socio gerentes, declaradas en el Formulario de Declaración de miembros, proporcionado por el oferente, en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP, y se verificó que no se hallan afectados por éste impedimento

4.4 - CAPACIDAD FINANCIERA:

ANALISIS DE RATIOS	GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada	PROVINDUS S.A.	PARGOS TECH S.A.
LIQUIDEZ PROM. IGUAL O MAYOR A 1	Cumple	Cumple	Cumple
ENDEUDAMIENTO PROM. NO MAYOR A 0,80	Cumple	Cumple	Cumple
RENTABILIDAD El promedio de los 3 últimos años NO DEBE SER NEGATIVO	Cumple	Cumple	Cumple

4.5 - EXPERIENCIA REQUERIDA

Experiencia	GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada	PROVINDUS S.A.	PARGOS TECH S.A.
Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
Demostrar la experiencia en la provisión de equipos, insumos para laboratorios, objeto de esta licitación , con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 40 % del monto total ofertado de la suma total o promedio de los años requeridos en la presente licitación de los años 2018, 2019, 2020, 2021, 2022. Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia 1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida 2. Y/o Copia de contratos con instituciones públicas o privadas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

5.- Recomendación de adjudicación: la presente evaluación fue realizada en estricto cumplimiento con lo establecido en el artículo 28, 30 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en concordancia con el Art. 65 del Decreto 2992/2019, y con resguardo a los principios consagrados en el Art. 4 de la Ley 2051/03.

RECOMIENDA ADJUDICAR el llamado *LCO N° 07/2022 "Adquisición de equipos, insumos y otros para el Laboratorio de Física Ad Referéndum 2022"* a las empresas:

EMPRESAS	ITEMS ADJUDICADOS	MONTO TOTAL ADJUDICADO
GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada	21, 36, 37	8.124.800.-
PROVINDUS S.A.	1, 2, 4, 5, 6, 7, 9, 20, 24, 25, 34	90.040.000.-
PARGOS TECH S.A.	3, 13, 14, 15, 19, 22, 23, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 35	272.448.208.-

Se declara desierto los ítems: 8, 10, 11, 12, 16, 17, 18, 33 por no presentarse oferta alguna.

Prof. Gerónima Rosales
Comité Evaluador

Prof. Juan Gabriel Román
Comité Evaluador

Prof. Ing. Rubén Vera
Comité Evaluador

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD POLITÉCNICA

CAPACIDAD FINANCIERA Y ECONOMICA

ANALISIS DE RATIOS	GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada				Cumplimiento
	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PROM.	
RATIO DE LIQUIDEZ					
ACTIVO CORRIENTE	4.388.086.352	4.118.536.920	5.816.079.527	**2,04**	Cumple
PASIVO CORRIENTE	2.750.320.474	2.487.162.344	2.031.230.884		
PROM. IGUAL O MAYOR A 1	1,60	1,66	2,86		
ENDEUDAMIENTO					
PASIVO TOTAL	4.849.371.529	5.653.074.934	6.376.335.963	**0,53**	Cumple
ACTIVO TOTAL	9.370.567.745	10.786.209.984	11.901.538.386		
PROM. NO MAYOR A 0,80	0,52	0,52	0,54		
RENTABILIDAD	UTILIDAD/CAPITAL	UTILIDAD/CAPITAL	UTILIDAD/CAPITAL		
PORCENTAJE DE UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTO	562.179.344	496.460.633	392.067.373	**37,4**	Cumple
O PERDIDA RESPECTO AL CAPITAL	1.292.546.253	1.292.546.253	1.292.546.253		
NO DEBE SER NEGATIVO	43,49	38,41	30,33		

ANALISIS DE RATIOS	PROVINDUS S.A.				Cumplimiento
	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PROM.	
RATIO DE LIQUIDEZ					
ACTIVO CORRIENTE	45.079.159.769	48.268.244.945	54.009.519.255	**13,97**	Cumple
PASIVO CORRIENTE	3.547.240.406	2.790.823.344	4.532.637.977		
PROM. IGUAL O MAYOR A 1	12,71	17,30	11,92		
ENDEUDAMIENTO					
PASIVO TOTAL	3.547.240.406	10.263.926.144	10.873.274.297	**0,13**	Cumple
ACTIVO TOTAL	54.112.767.705	64.778.155.759	70.526.937.818		
PROM. NO MAYOR A 0,80	0,07	0,16	0,15		
RENTABILIDAD	UTILIDAD/CAPITAL	UTILIDAD/CAPITAL	UTILIDAD/CAPITAL		
PORCENTAJE DE UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTO	5.227.915.033	5.022.117.751	7.179.307.824	**13,3**	Cumple
O PERDIDA RESPECTO AL CAPITAL	40.200.000.000	44.027.614.474	46.632.000.000		
NO DEBE SER NEGATIVO	13,00	11,41	15,40		

ANALISIS DE RATIOS	PARGOS TECH S.A.				Cumplimiento
	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PROM.	
RATIO DE LIQUIDEZ					
ACTIVO CORRIENTE	3.109.203.591	5.055.301.365	11.991.332.641	**1,45**	Cumple
PASIVO CORRIENTE	2.065.486.907	3.571.298.113	8.479.441.853		
PROM. IGUAL O MAYOR A 1	1,51	1,42	1,41		
ENDEUDAMIENTO					
PASIVO TOTAL	2.065.486.907	3.571.298.113	9.504.717.492	**0,62**	Cumple
ACTIVO TOTAL	3.570.579.936	5.457.158.699	15.081.877.320		
PROM. NO MAYOR A 0,80	0,58	0,65	0,63		
RENTABILIDAD	UTILIDAD/CAPITAL	UTILIDAD/CAPITAL	UTILIDAD/CAPITAL		
PORCENTAJE DE UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTO	630.401.614	726.110.695	3.886.734.280	**184,4**	Cumple
O PERDIDA RESPECTO AL CAPITAL	500.000.000	1.080.000.000	1.080.000.000		
NO DEBE SER NEGATIVO	126,08	67,23	359,88		

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION FACULTAD POLITECNICA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

CONDICION DE PARTICIPACION

CRITERIOS DE EVALUACION SUSTANCIAL Y FORMAL	GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada		PROVINDUS S.A.		PARGOS TECH S.A.	
	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACION	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACION	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACION
1. Formulario de Oferta (*)						
[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple		Cumple		Cumple	
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)						
La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	Cumple		Cumple		Cumple	
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple	Verificado el contenido en el SIPE N° 1703217	Cumple		Cumple	
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)		Cotiza productos importados		Cotiza productos importados		Se solicitó por nota UOC N° 293/22, de los items:1, 2, 3, 4, 5, 6.
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.(**)	N/A		N/A		N/A	
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	Cumple		Cumple	Se solicitó por nota UOC N° 284/22	Cumple	Se solicitó por nota UOC N° 293/22
7.Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)		Verificado el contenido en el SIPE N° 1703217	Cumple		Cumple	
8. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple	Verificado el contenido en el SIPE N° 1703217	Cumple	Se solicitó por nota UOC N° 284/22	Cumple	
9. Documentos legales						
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.						
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	Cumple	Verificado el contenido en el SIPE N° 1703217	N/A		N/A	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	Cumple	Verificado el contenido en el SIPE N° 1703217	N/A		N/A	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	Cumple	Verificado el contenido en el SIPE N° 1703217	N/A		N/A	
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.						
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	N/A		Cumple	Verificado el contenido en el SIPE N° 1703379	Cumple	Verificado el contenido en el SIPE N° 1703224
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	N/A		Cumple	Verificado el contenido en el SIPE N° 1703379	Cumple	Verificado el contenido en el SIPE N° 1703224
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	N/A		Cumple	Verificado el contenido en el SIPE N° 1703379	Cumple	Verificado el contenido en el SIPE N° 1703224
Oferentes en Consorcio.	N/A		N/A		N/A	
Autorización del Fabricante	N/A		N/A		N/A	
Periodo de validez de la Garantía de los bienes						
El plazo de validez de la Garantía de los bienes será el siguiente: La garantía de bienes será instrumentada mediante una Declaración Jurada por un plazo de 1 año como mínimo.	Cumple	Se solicitó por nota UOC N° 283/22	Cumple	Se solicitó por nota UOC N° 284/22	Cumple	Se solicitó por nota UOC N° 293/22
Planilla de Especificaciones Técnicas	Cumple		Cumple	Se solicitó por nota UOC N° 284/22	Cumple	Se solicitó por nota UOC N° 293/22
Planilla de Plan de Entrega	Cumple	Se solicitó por nota UOC N° 283/22	Cumple	Se solicitó por nota UOC N° 284/22	Cumple	Se solicitó por nota UOC N° 293/22
La convocante permitirá con la oferta, la presentación de catálogos, anexos técnicos o folletos además del idioma castellano se permitirá el inglés.	Cumple		Cumple	Se solicitó por nota UOC N° 284/22	Cumple	Se solicitó por nota UOC N° 293/22
CONDICION DE PARTICIPACION						
Podrán participar de ésta licitación, individualmente o en forma conjunta (consorcio), los oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas y contratar con el Estado, establecidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".	Cumple		Cumple		Cumple	
Requisitos de Calificación						
Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003, declaración que forma parte del formulario de oferta. Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato. A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis	Cumple		Cumple		Cumple	
1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.	Cumple		Cumple		Cumple	
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.	Cumple		Cumple		Cumple	
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.	Cumple		Cumple		Cumple	
4. Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso	Cumple		Cumple		Cumple	
firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº	Cumple		Cumple		Cumple	
6. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes	Cumple		Cumple		Cumple	
Análisis de precios ofertados						
Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros: 1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional	Cumple	Se solicita por nota UOC N° 330/22 de los items: 21, 37.	Cumple	Se solicita por nota UOC N° 329/22 de los items: 4, 5, 7, 9, 20, 24, 34.	Cumple	Se solicita por nota UOC N° 331/22 de los items: 13, 14, 15, 23, 24, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 35.
Certificado de Producto y Empleo Nacional- CPS						
A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio. El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional. Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios.		Coliza productos importados		Coliza productos importados	Cumple	Se solicitó por nota UOC N° 293/22, de los items:1, 2, 3, 4, 5, 6.
El margen de preferencia local - CPS						
Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como las más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante. En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia nacional, se le aplicará únicamente el margen de este último. Las convocantes deberán acogerse a las condiciones específicas para la aplicación del Margen de Preferencia Local establecidas en la reglamentación emitida por la DNCP	N/A		N/A		N/A	

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

CONDICION DE PARTICIPACION

	GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada		PROVINDUS S.A.		PARGOS TECH S.A.	
CRITERIOS DE EVALUACION SUSTANCIAL Y FORMAL	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**OBSERVACION**	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**OBSERVACION**	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**OBSERVACION**
CAPACIDAD FINANCIERA: Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices						
a) Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (*)	Cumple		Cumple		Cumple	
b) Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (*)	Cumple		Cumple		Cumple	
c) Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en los últimos 3 años (*), no deberá ser negativo (*) 2018, 2019 y 2020	Cumple		Cumple		Cumple	
Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera						
a. Copias autenticadas por escribanía de los Balances Generales de los años 2018, 2019 y 2020 b. Ratios de los años 2018, 2019 y 2020	Cumple		Cumple	Se solicitó por nota UOC N° 284/22	Cumple	
Experiencia Requerida: Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:						
Demostrar la experiencia en la provisión de equipos, insumos para laboratorios, objeto de esta licitación con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 40 % del monto total ofertado de la suma total o promedio de los años requeridos en la presente licitación de los años 2018, 2019, 2020, 2021, 2022. Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia 1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida 2. Y/o Copia de contratos con instituciones públicas o privadas.	Cumple		Cumple	Se solicitó por nota UOC N° 284/22	Cumple	
CAPACIDAD TECNICA:	N/A		N/A		N/A	
Criterio de desempate de ofertas						
En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado, igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el comité de evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios dispuestos para el efecto por la DNCP en la reglamentación pertinente	N/A		Cumple	Se solicitó por nota UOC N° 327/22	Cumple	Se solicitó por nota UOC N° 328/22
FORMULARIO Autorización del Fabricante	N/A		N/A		N/A	
FORMULARIO Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta	Cumple		Cumple		Cumple	
FORMULARIO Garantía de Anticipo	N/A		N/A		N/A	
FORMULARIO Declaración Jurada de Fiel Cumplimiento de Contrato	N/A		N/A		N/A	
FORMULARIO FORMULARIO DE DECLARACIÓN DE MIEMBROS	Cumple		Cumple	Se solicitó por nota UOC N° 284/22	Cumple	Se solicitó por nota UOC N° 293/22
FORMULARIO Modelo de Orden de Compra	N/A		N/A		N/A	

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

MEMORANDO
DLA-Lab. CB 16/2022

PARA: **CP. Celeste Ruíz Díaz**, Jefa de División de Procesos de la FP – UNA.

DE: **Lic. Gerónima Rosales González,** Coordinadora del Laboratorio de Ciencias Básicas.
Lic. Juan Gabriel Román, Profesor de Laboratorio de Ciencias Básicas
Prof. Ing. Rubén Vera, Coordinador de Laboratorio de Electrónica

TEMA: Remitir informe técnico

FECHA: 30 de agosto de 2022

Me dirijo a Usted, y por su intermedio a quién corresponda, con el objeto de elevar el documento Excel, donde se remite el informe técnico en cuanto a lo Adquisición de equipos, insumos y otros para el Laboratorio de Ciencias Básicas. Se adjunta el documento mencionado.

Observación:

- GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada, Los equipos cumplen con las características requeridas para las prácticas, que son los siguientes Items: 21, 22, 23, 36 y 37.
- Provindus S.A, Los equipos cumplen con los precios reales del mercado y con las características requeridas para las prácticas del Laboratorio de Ciencias Básicas, que son los siguientes Items: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 20, 24, 25, 27, 31, 32, 34.
- PARGOS TECH S.A, Los equipos cumplen con los precios reales del mercado y con las características requeridas para las prácticas del Laboratorio de Ciencias Básicas, que son los Items: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 13, 14, 15, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 35, 36, 37.

- Solicitamos que se pueda volver a llamar a licitación a los Items: 8, 10, 11, 12, 16, 17, 18, 33, que no fueron cotizados (que son equipos de carácter urgente para el funcionamiento normal de Laboratorio de Ciencias Básicas)

Atentamente.

GR/gr

ITEMS	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD SOLICITADA	GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada		Dictamen Provindus S.A.		PARGOS TECH S.A.	
								Observación		Observación		Observación
1	41122409-9995	RESORTE HELICOIDAL	CONSTANTE DE ELASTICIDAD :86 N/m . MAX. CAPACIDAD DE CARGA 13,5 N; LONGITUD: 95 MM, DIAMETRO: 9MM	UNIDAD	UNIDAD	8	No Cotiza		Cumple		Cumple	
2	41122409-9995	RESORTE HELICOIDAL	CONSTANTE DE ELASTICIDAD :43 N/m . MAX. CAPACIDAD DE CARGA 6,5 N; LONGITUD: 110 MM, DIAMETRO: 9MM	UNIDAD	UNIDAD	8	No Cotiza		Cumple		Cumple	
3	41122409-9995	RESORTE HELICOIDAL	CONSTANTE DE ELASTICIDAD : 2,5 N/m . MAX. CAPACIDAD DE CARGA 0,5 N; LONGITUD: 120 MM	UNIDAD	UNIDAD	8	No Cotiza		Cumple		Cumple	
4	41122409-9995	RESORTE HELICOIDAL	CONSTANTE DE ELASTICIDAD : 5 N/m . MAX. CAPACIDAD DE CARGA 2 N; LONGITUD: 60 MM	UNIDAD	UNIDAD	8	No Cotiza		Cumple		Cumple	
5	41122409-9995	RESORTE HELICOIDAL	CONSTANTE DE ELASTICIDAD : 20 N/m . MAX. CAPACIDAD DE CARGA 8 N; LONGITUD: 185 MM	UNIDAD	UNIDAD	8	No Cotiza		Cumple		Cumple	
6	41122409-9995	RESORTE HELICOIDAL	CONSTANTE DE ELASTICIDAD : 16 N/m . MAX. CAPACIDAD DE CARGA 2,5 N; LONGITUD: 115 MM; DIAMETRO: 6MM	UNIDAD	UNIDAD	8	No Cotiza		Cumple		Cumple	
7	41114501-001	Dinamometro de mano	DINAMOMETRO DE TENSION DE 1,0 N	UNIDAD	UNIDAD	15	No Cotiza		Cumple		No Cotiza	
8	41114501-001	Dinamometro de mano	DINAMOMETRO DE TENSION DE 2,5 N	UNIDAD	UNIDAD	15	No Cotiza		No Cotiza		No Cotiza	
9	41114501-001	Dinamometro de mano	DINAMOMETRO DE TENSION DE 10,0 N	UNIDAD	UNIDAD	15	No Cotiza		Cumple		No Cotiza	
10	30102405-001	VARILLA DE ACERO INOXIDABLE	VARILLAS LISA DE ACERO INOXIDABLE DE 10 MM DE DIAM Y DE 80 CM DE LARGO	UNIDAD	UNIDAD	40	No Cotiza		No Cotiza		No Cotiza	
11	30102405-001	VARILLA DE ACERO INOXIDABLE	VARILLAS LISA DE ACERO INOXIDABLE DE 10 MM DE DIAM Y DE 25 CM DE LARGO	UNIDAD	UNIDAD	24	No Cotiza		No Cotiza		No Cotiza	
12	30102405-001	VARILLA DE ACERO INOXIDABLE	VARILLAS LISA DE ACERO INOXIDABLE DE 6 MM DE DIAM Y DE 20 CM DE LARGO	UNIDAD	UNIDAD	24	No Cotiza		No Cotiza		No Cotiza	
13	41111502-003	PORTA PESAS	PORTA PESAS CILINDRICO CON GANCHO, CON REBAJE PARA ENTRADA DE PESAS. DIMENSIONES (MM) 50X200X100	UNIDAD	UNIDAD	20	No Cotiza		No Cotiza		Cumple	
14	41111505-001	JUEGO DE PESAS	PESAS RANURADAS DE 50 GRS.	UNIDAD	UNIDAD	50	No Cotiza		No Cotiza		Cumple	
15	41111505-001	JUEGO DE PESAS	PESAS RANURADAS DE 100 GRS.	UNIDAD	UNIDAD	50	No Cotiza		No Cotiza		Cumple	
16	42182409-001	DIAPASONES	DIAPASONES : JUEGO DE 8 PIEZAS,CON CAJA DE ALMACENAMIENTO. FRECUENCIAS: do' = 256 Hz re' = 288 Hz mi' = 320 Hz fa' = 3411/3 Hz sol' = 384 Hz la' = 4262/3 Hz si' = 480 Hz do'' = 512 Hz	UNIDAD	UNIDAD	1	No Cotiza		No Cotiza		No Cotiza	
17	60104606-003	REGLAS METALICAS PARA TEORIAS DE ERRORES (PENDULO COMPUESTO)	PENDULO COMPUESTO CON AGUJEROS EQUIDISTANTES DE 5CM	UNIDAD	UNIDAD	8	No Cotiza		No Cotiza		No Cotiza	
18	41122409-9994	BIOQUE METALICO CILINDRICO PARA CALORIMETRO (CILINDRO CALORIMETRO)	BLOQUES CILINDRICOS CALORIMETROS, DE METAL PARA LA DETERMINACION DEL CALOR ESPECIFICO DEL ALUMINIO, DEL LATON, DEL COBRE Y DEL ACERO, JUEGO	UNIDAD	KIT-JUEGO	2	No Cotiza		No Cotiza		No Cotiza	

19	60104824-001	APARATO DE OPTICA DE ONDAS (TUBO REPUESTO DEL APARATO MODEL. Nº TG-13-UCHIDA YOKO)	TUBO e/MLLENADO CON GAS HELIO; DIMENSION: 130 (diámetro) mm, MATERIAL: VIDIRO DURO, GIRATORIO 90°, VIDA UTIL: 200 A 250 HORAS DE FUNCIONAMIENTO.	UNIDAD	UNIDAD	2	No Cotiza		No Cotiza		Cumple	
20	41112213-002	TERMOMETRO DIGITAL	TERMOMETRO DIGITAL DE -10 A 150 GRADOS, RESOLUCION 0,01°C	UNIDAD	UNIDAD	16	No Cotiza		Cumple		Cumple	
21	41121805-001	PROBETA	PROBETA GRADUADA DE VIDRIO DE 250 ML.	UNIDAD	UNIDAD	16	Cumple		No Cotiza		Cumple	
22	41121803-001	VASO DE PRECIPITADO	VASO DE PRECIPITADO DE VIDRIO RESISTENTE AL CALOR DE 250 ML.	UNIDAD	UNIDAD	16	Cumple		No Cotiza		Cumple	
23	41121803-001	VASO DE PRECIPITADO	VASO DE PRECIPITADO DE VIDRIO RESISTENTE AL CALOR DE 500ML.	UNIDAD	UNIDAD	16	Cumple		No Cotiza		Cumple	
24	27111801-002	CINTRA METRICA DE METAL	CINTA METRICA DE 5 MTRS.	UNIDAD	UNIDAD	10	No Cotiza		Cumple		Cumple	
25	41115323-001	GENERADOR DE FUNCIONES (TUBO DE KUNDT)	Generador de funciones con 2 canales 1 Hz a 25 kHz, 02 altoparlante de 20 W con 4 pulgadas, fijado en soporte de metal; 01 canaleta para poner el corcho en polvo; 01 soporte de metal con 1, 00 m y escala métrica, para poner el tubo de vidrio; 01 tubo de acrílico 40 mm x 0.80 m; 01 émbolo para tubo de vidrio; 01 botella de corcho de conexión; 01 micrófono	UNIDAD	UNIDAD	8	No Cotiza		Cumple		Cumple	
26	60104816-9999	KIT ACADEMICO DE OPTICA	KIT DE LABORATORIO PARA OPTICA AVANZADA QUE INCLUYE: MOLTOPREN 630X360X70 MM TPLUT; MALETA (EMBALAJE EXTERIOR EQ.EDE); BANDEJA No 1 P/EQUIPO OPTICA OA; ETIQUETA OA2 ; RED DE DIFRACCION ; FOCO LUMINOSO; 2 UNID. SOPORTE PARA FOCO Y DISCO; 3 unid. SOPORTE PARA DIAFRAGMAS ; SOPORTE PARA PRISMA ; LENTE F=+50 mm 40 D. BICONVEXA; LENTE F=+100 mm 40 D. BICONVEXA ; LENTE F=-100 MM 40 DIAMETRO; 2 unid. POLARIZADOR LINEAL ; DIAFRAGMA CON UNA RENDIJA VIDRIO ; DIAFRAGMA CON DOS RENDIJAS VIDRIO; OPTICA OA-2. GUIA DIDACTICA; DISCO DE HARTL; LENTE F=+150 mm 40 D CIMONTURA; LENTE F=+300 mm 40 D CIMONTURA; LENTE F=-200 mm40 D CIMONTURA; PRISMA 90G; PRISMA TRAPEZOIDAL ; SECCION LENTE CONVERGENTE R=+80; SECCIÓN LENTE CONVERGENTE R=+40 ; SECCIÓN DE LENTE DIVERGENTE R=-40; SECCIÓN LENTE SEMICIRCULAR R=+25; PRISMA 60G FLINT; PRISMA 60G CROWN; DIAPOSITIVA MUÑECO Y ESCALA ; FILTRO TRES COLORES 50x50x3 ; BANCO OPTICO 20xl60x600 mm; PANTALLA OPACA; PANTALLA TRANSLUCIDA ; DIAFRAGMA CON TRES RANURAS; 2 UNID. DIAFRAGMA CON UNA RANURA ; DIAFRAGMA CON "1" ; DIAFRAGMA CON VENTANA; DIAFRAGMA CON ORIFICIO 7D ; DIAFRAGMA CON TRES ORIFICIOS; FILTRO ROJO ; CUBETA SEMICIRCULAR R=35 ; PIEZA DE TENSIONES MECANIZADA; ESPEJO CÓNCAVO CONVEXO; ESPEJO PLANO 10 x 50 la SUPERFICIE ; MODELO DE OJO; PIEZA DE TENSIONES INYECTADA; TRANSFORMADOR 12V 21W/220V OT 179; LAMPARA 12 V, 21 W BA-15-S R/7506 ; DISCO DE PAPEL BLANCO D 150 ; 25 UNID. SEMICIRCULO GRADUADO 90 MM ; TRIPLE DECIMETRO	UNIDAD	UNIDAD	5	No Cotiza		No Cotiza		Cumple	
27	41115307-9998	FUENTE DE LUZ ROJA CON FUENTE DE ALIMENTACION	Fuente de luz roja con fuente de alimentación enchufable. Clase de protección láser: II Potencia de salida: 0,9 – 1mW para 20° C Longitud de onda: 650 nm ± 5 nm Alimentación enchufable: primario: 100 – 240 V, 50/60 Hz secundario: 6 V CC, 300 Ma	UNIDAD	UNIDAD	5	No Cotiza		Cumple		Cumple	Cotiza, Alemania

28	60104606-006	KIT ACADEMICO DE LABORATORIO DE FISICA (KIT DE MECANICA DE LIQUIDOS Y GASES)	KIT DE MECANICA DE LIQUIDOS Y GASES LABORATORIO DIDACTICO DE FISICA AVANZADA 2 UNID. PESA DE 200 G CON TORNILLO ; 1 SOPORTE DE CUCHILLA CON VARILLA; 1 CORDONCILLO DE GOMA; 2 PESA DE 100 G; 1 EJE TAMBOR ; 1 HILO DE NYLON 0,4 DIAMETRO; 2 PORTAPESAS DE 5 G; 1 DISCO PAPEL IMPRESO (24) ; 1 PALANCA DIDACTICA ; 1 MACITO PARA DIAPASÓN; 1 PLANO CON GUIA CENTRAL; 1 TUBO EN "U" CON ESCALA; 1 CRONOVIBRADOR; 10 DISCO PAPEL DE CALCO (10); 2 PORTACUCHILLAS; 1 SOPORTE BALANZA DE TORSIÓN; 4 ALAMBRE DE TORSIÓN ; 5 PESA DE 10 g; ; 2 PESA DE 50 g; ; 1 VARILLA DE 660 MM ; 1 CILINDRO HUECO MOMENTO INERCIA; 1 CILINDRO P/MOMENTO INERCIA; 1 MUELLE 18 X 40; 1 RODILLO DE 200 G; 5 PESA DE 2,5 G ; 1 DISCO SOPORTE; 1 DISCO METALICO; 1 ARO ; 1 CÍRCULO GRADUADO; 1 TACO DE ROZAMIENTO; 1 MUELLE CON ÍNDICE 12 PARA HOOKE; 1 BASE DE ROZAMIENTO ; 1 VARILLA SOPORTE ROSCADA 12X600 mm; 2 VARILLA SOPORTE 12 X 600 mm; 1 VARILLA SOPORTE 12 X 250 MM; 1 VARILLA ROSCADA M6 12X200 ; 1 MUELLE 32 X 200 ; 1 TOPE CARRITO ; 1 DINAMÓMETRO DE 1 N ; 1 DINAMÓMETRO DE 5 N ; 1 CINTA ADHESIVA ; 1 VASO DE PRECIPITADOS 250 ml F/B; 1 CRONÓMETRO DIGITAL; 1 TUBO DE VÍDRIO 6 X 65 mm; 1 CÁPSULA MANOMÉTRICA ; 1 TUBO DE VIDRIO 25 X 250 mm; 1 TUBO VIDRIO CON TERMINACION CAPILAR ; 1 TUBO ACODADO 70 X 70 MM; 1 ESMERIL 180; 1 NIVEL DE PLÁSTICO ; 1 METRO DE HULE ; 1 METRO METALICO 2M C/FRENO; 1 TERMOMETRO Hg DE -10 A 110ºC 1160 ; 1 PROBETA GRADUADA DE 100 ml R/6744; 1 TUBO ENSAYO 2SX28X200 mm; 1 PINZA DE BURETA 7/25 S7000130; 1 TAPON DE GOMA 3OX22X35 HORADADO; 1 TAPÓN GOMA 30 X 22 X 35 TRIHORADADO; 1 JERINGA DE 3 ml DE VÍDRIO; 5 PAPEL MILIMETRADO ; 1 ROLLO PAPEL BLANCO 58X65 PAP-A CAL.; 3 CINTA TELEGRÁFICA; 1 TRIPLE DECÍMETRO REF.102030; 1 JERINGA DE 50 ML: 50 TUBO DE SILICONA 5 X 3 X 500; 50 TUBO DE SILICONA 7 X 5 X 500; 1 DIAPASÓN DE A'440 Hz; 1 TUBO DE MARIOTTE C/ESTUCHE Y ALAM; 1 SOPORTE P/TUBO DE MARIOTTE; 1 MALETA (EMBALAJE EXTERIOR EQ.EDE); 1 BANDEJA Nº 3 P/EQUIPO ELECTRICIDAD; 1 ETIQUETA MA2 2/2; 5 PAPEL DE CALCO (FOLIO)	UNIDAD	UNIDAD	5	No Cotiza		No Cotiza		Cumple	
29	41112201-002	CALORIMETRO DE AGUA DIDACTICO (VASO DEWARD DE VIDRIO DOBLE DE PARED, DE 750 ML DE CAPACIDAD CON ALTO AISLAMIENTO TERMICO. TAPA CON ORIFICIOS PARA AGITADOR, TAPON Y TERMOMETRO . 110X180MM.)	Vaso Deward de vidrio doble pared, de 750 ml de capacidad con alto aislamiento térmico. Tapa con orificios para agitador, tapón y termómetro. 110x180 mm.	UNIDAD	UNIDAD	16	No Cotiza		No Cotiza		Cumple	
30	60104824-001	APARATO DE OPTICA DE ONDAS (EQUIPO DE OPTICA ONDULATORIA CON LASER)	EQUIPO DE OPTICA ONDULATORIA CON LASER EQUIPO PARA LA REPRESENTACION EN PRACTICAS DE LABORATORIO DE TODOS LOS FENOMENOS BASICOS DE OPTICA ONDULATORIA QUE SE COMPONE DE : 1 MINI LASER CON ALIMENTACION, DIAPOSITIVAS CON RENDIJAS 100;150;200;250 Y 300MM; DIAPOSITIVAS CON AGUJERO 00.25,0,40,0,80,1,60 Y 3,20MM; UNA TRIPLE LENTE DE D YOUNG: LONGITUD DE LA LENTE : 10/100MM; UN SOPORTE DE DIAPOSITIVA; UN SOPORTE PARA EL LASER; MANUAL DE USO.	UNIDAD	UNIDAD	4	No Cotiza		No Cotiza		Cumple	Cotizado, Alemania
31	41111621-007	CALIBRADOR DE LONGITUD (CALIBRADOR CON VERNIER DE ACERO INOXIDABLE DE 20CM, DE LARGO Y 0,05 MM DE PRESICION)	CALIBRADOR CON VERNIER DE ACERO INOXIDABLE DE 20CM, DE LARGO Y 0,05 MM DE PRESICION, RESOLUCION 0,001 MM	UNIDAD	UNIDAD	20	No Cotiza		Cumple		Cumple	Cotizado, Alemania
32	41111601-001	MICROMETRO DE METAL (MICROMETRO FORMA DE " C " DE 25MM DE ESPACIO Y 0,01 MM DE PRESICION)	MICROMETRO FORMA DE " C " DE 25MM DE ESPACIO Y 0,01 MM DE PRESICION, RESOLUCION 0,001 MM	UNIDAD	UNIDAD	20	No Cotiza		Cumple		Cumple	Cotizado, Alemania
33	41122404-001	PINZA PARA LABORATORIO (PINZA DE MESA PARA VARILLAS SOPORTE, LACADA POR FUNDICION MALEABLE, PARA MESAS GROSOR MAX. 55MM PARA VARILLAS SOPORTE CON UN DIAMETRO DE 12/13)	PINZA DE MESA PARA VARILLAS SOPORTE, LACADA POR FUNDICION MALEABLE, PARA MESAS GROSOR MAX. 55MM PARA VARILLAS SOPORTE CON UN DIAMETRO DE 12/13	UNIDAD	UNIDAD	40	No Cotiza		No Cotiza		No Cotiza	
34	27111602-008	MARTILLO DE GOMA (MARTILLO DE GOMA ESPECIALMENTE APROPIADO PARA EXCITAR DIAPASONES DE BAJA FRECUENCIA)	MARTILLO DE GOMA ESPECIALMENTE APROPIADO PARA EXCITAR DIAPASONES DE BAJA FRECUENCIA	UNIDAD	UNIDAD	8	No Cotiza		Cumple		No Cotiza	

35	41122404-001	PINZA PARA LABORATORIO (PINZA DE ACERO INOXIDABLE PARA EL SOPORTE DE TERMOMETROS AL BORDE DE VASOS DE PRECIPITADOS)	PINZA DE ACERO INOXIDABLE PARA EL SOPORTE DE TERMOMETROS AL BORDE DE VASOS DE PRECIPITADOS	UNIDAD	UNIDAD	10	No Cotiza		No Cotiza		Cumple	
36	41122404-001	PINZA PARA LABORATORIO (DOBLE NUEZ PARA VARILLAS DE 10MM)	DOBLE NUEZ PARA VARILLAS DE 10MM	UNIDAD	UNIDAD	40	Cumple		No Cotiza		Cumple	
37	41122404-001	PINZA PARA LABORATORIO (DOBLE NUEZ PARA VARILLAS DE 6MM)	DOBLE NUEZ PARA VARILLAS DE 6MM	UNIDAD	UNIDAD	40	Cumple		No Cotiza		Cumple	